



MEMORANDUM RES.: 076

REF.: Situación de arrieros
chilenos muertos en zona
limitrofe

Santiago, 23 de abril de 1993

**A : SR. ENRIQUE KRAUSS R.
MINISTRO DEL INTERIOR**

**DE : HUGO FRUHLING E.
ASESOR DEL MINISTRO DEL INTERIOR**

En el día de ayer, 22 de abril de 1993, concurrí a una reunión en la que participaron funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y Oficiales de Carabineros de O.S.1.

Los Oficiales de Carabineros hicieron un relato pormenorizado de las investigaciones realizadas que son concordantes con los partes acompañados por la Intendencia de Aysén y que obran en nuestro poder.

De sus afirmaciones, así como respuestas a las interrogantes presentadas por los diputados, se desprende lo siguiente:

19) En los hechos en cuestión habría participado la policía de Bajo Caracoles y no Gendarmería Argentina. Hasta el momento la comunicación ha sido realizada únicamente con Gendarmería. 20) Hipotéticamente los hechos podrían haber ocurrido a 80 mts. al oriente del Hito 13, sector argentino, donde existen huellas de vehículos que podrían haber sido utilizados para levantar los cadáveres; o, a 1 km. 80 mt. de ese sector, en territorio chileno, en un "campamento provisorio", donde se encontraron huellas de sangre, armas y enseres pertenecientes a los dos fallecidos. 30) Los oficiales manifestaron que dichas huellas de sangre habrían sido enviadas al laboratorio criminalístico de Carabineros para determinar si eran humanas y si correspondían a los occisos. 40) Hicieron presente su opinión informal y reservada

respecto de que no existirían rastros de enfrentamiento.

Los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, a su vez, señalaron que contratarían los servicios de un abogado argentino con el fin de obtener mayor información sobre el proceso jurídico respectivo. Asimismo, sostuvieron que mantendrían la preocupación diplomática por estos hechos, pero que ésta no subiría de tono mientras se encontraran pendientes las investigaciones judiciales correspondientes. Los diputados se manifestaron conformes con esta situación.

Creo que debemos seguir con atención este incidente, aunque es menor. Tengo una sola duda: si no hubo enfrentamiento, fuerza es reconocer que es posible que la vainilla percutada a la que se refiere el "acta de retiro de especies", de 14 de abril, lo haya sido para simular que tal enfrentamiento ocurrió. Resulta extraño sin embargo, que tal simulación se haya hecho en territorio chileno. Es por eso que también es posible que dicha vainilla percutada corresponda a un disparo efectuado con otros fines, como matar un animal, por ej. Sólo el análisis de sangre respectivo podrá aclarar esa situación.

Saluda atentamente a Ud.,



HUGO FRUHLING E.

Distribución:

- Sr. Enrique Krauss R.
Ministro del Interior
- Archivo